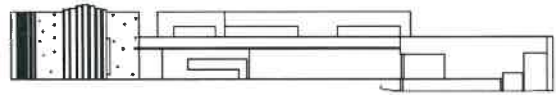




APÓSTOL
FUNERARIA | TANATORIO



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 1 de diciembre de 2025

Don/Doña María Vilouta Marcos, con DNI 33242186X y domicilio en Portela, 46 - Vilvestro - Santiago de Compostela en su condición de Esposa de RESTOS MANUEL LORENZO VÁZQUEZ,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 10:30 horas del día 5 de diciembre de 2025, en CREMATARIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de RESTOS MANUEL LORENZO VÁZQUEZ fallecido en Santiago de Compostela a las 06:30 horas del día 9 de mayo de 2015; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
☒ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: María Vilouta Marcos
DNI: 33242186X

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente

ES

REINO DE ESPAÑA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

33242186X

DNI 33242186X

HA17243

APELLIDOS / APELLIDOS

VILOUTA

NOMBRE / NOME

MARCOS

SEXO / SEXO

F

NACIONALIDAD / NACIONALIDADE

ESP

NACIMIENTO / NACIMENTO

26 10 1951

EMISIÓN / EMISSÃO

28 12 2023

VALIDEZ / VALIDEZ

10 11 2026

NUM SOPORTE

CHA172409

281223

257024

281223

CHARIE VILOUTA

NATIONAL IDENTITY CARD / DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDADE

DOMICILIO / DOMICILIO

LGAR. PORTELA VILLESTRO 46

SANTIAGO DE COMPOSTELA

A CORUÑA

15771L6D1

15771L6D1

LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACIMENTO

SANTIAGO DE COMPOSTELA

A CORUÑA

HIJO/A DE / FILLO/A DE

JOSE / ELISA

IDESPCHA172409233242186X<<<<<<

5110261F2611103ESP<<<<<<<<<<<<2

VILOUTA<MARCOS<<MARIA<<<<<<<<<<<<

Registro Civil de/Rexistro Civil de SANTIAGO DE COMPOSTELA
Sección/Sección 3ª

(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO :

(8-6) Nombre : **MANUEL**(7-6) Primer Apellido : **LORENZO**(7-6) Segundo Apellido : **VÁZQUEZ**(10-1-1-1) DNI : **76462257E**Sexo : (3-4-1) **VARÓN**(8-6-1) hijo de : **JOSÉ - MARÍA** (8-6-2) y de : **EDELMIRA**(4-1) Estado : (4-1-1) **CASADO** (6-1) Nacionalidad : **ESPAÑA**(9-7-6) Nacido el día : **ocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho**(2-4-6) Lugar de nacimiento : **AMES**(2-1-1-3) Provincia : **A CORUÑA**(2-1-1) País : **ESPAÑA**(2-1-2-1) Domicilio último (2-1-3-6) : **LUGAR PORTELA 46, VILLESTRO**(2-1-3-2) **SANTIAGO DE COMPOSTELA** (2-1-1-3) Provincia : **A CORUÑA** (2-1-1)País : **ESPAÑA**

(5-3) DEFUNCIÓN:

(9-9) Día : **nueve de mayo de dos mil quince**(9-4-4) Hora : **seis horas treinta minutos**(2-6) Lugar : **HOSPITAL DE CONXO**(2-1-3-2) **SANTIAGO DE COMPOSTELA** (2-1-1-3) Provincia : **A CORUÑA** (2-1-1)País : **ESPAÑA**El enterramiento será en : **VILLESTRO, SANTIAGO DE COMPOSTELA, A CORUÑA.**

DECLARACIÓN DE

D./Dña : **ALBERTO DOMÍNGUEZ REY**En su calidad de : **ENCARGADO**Domicilio (2-1-3-6) : **C/ TRAS SANTA ISABEL 8 , SANTIAGO, A CORUÑA.**

COMPROBACIÓN

Médico D./Dña. : **ROSA MARÍA DE LA TORRE GARCÍA**Colegiado núm. : **4450** Número del parte : **102201556**Hora : **once horas dos minutos**Fecha : **nueve de mayo de dos mil quince**

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : **RAQUEL FERNANDEZ REY**Secretario D./Dña : **MARÍA JOSÉ COUSELO VIGO****REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

En el presente documento constan los datos obrantes en la base central de datos de las personas inscritas en los Registros Civiles, dependiente de la SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Este documento contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo **00337** página **236** de la Sección **3ª** de este Registro Civil.

Santiago De Compostela , treinta de noviembre de dos mil veinticinco



Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licenza para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Reglamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licenza esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licenza tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de Santiago de Compostela
Téndose inscrito no Rexistro Civil de MANUEL LORENZO VÁZQUEZ
la defunción de don/a MANUEL LORENZO VÁZQUEZ
a defunción de don/a MANUEL LORENZO VÁZQUEZ
ocurrida a las 06:30
ocorrida ás 06:30

horas del día 9
horas do día 9
de mayo de 2015
de mayo de 2015

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa
segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa
del fallecimiento: según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa
do fallecemento segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que
concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as
sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.
vintecatro horas do falecemento

Registro Civil de Santiago de Compostela
Rexistro Civil de Santiago de Compostela

A 9 de mayo
O 9 de 2015
de 2015
de 2015

(El Juez)
(O xuíz)



PROCEDIMIENTO
EXHUMACIÓN DE CADÁVERES, RESTOS HUMANOS Y RESTOS CADAVERÍCOS
**CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTO**
SA666A
DOCUMENTO
**DECLARACIÓN
RESPONSABLE**
DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

 FUNERARIA TANATORIO APOSTOL
SANTIAGO SL

PRIMER APELLIDO
SEGUNDO APELLIDO
NIF

B15657901

TIPO

RÚA/CALLE

NOMBRE DE LA VÍA

BOISACA

NÚM.

11

BLOQ.
PISO
PUERTA
PARROQUIA

SANTIAGO DE COMPOSTELA

LUGAR

SANTIAGO DE COMPOSTELA

CÓDIGO POSTAL

15890

PROVINCIA

Coruña (A)

AYUNTAMIENTO

Santiago de Compostela

LOCALIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

TELÉFONO 1

981580669

TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO

info@funeraria-apostol.com

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

JOSE

PRIMER APELLIDO

DOMINGUEZ

SEGUNDO APELLIDO

PEREZ

NIF

33200436M

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO

info@funeraria-apostol.com

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

- ☒ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - Notifica.gal (<https://notifica.xunta.gal>).
Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave 365.

- ☐ **Postal** (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

TIPO
NOMBRE DE LA VÍA
NÚM.
BLOQ.
PISO
PUERTA
PARROQUIA
LUGAR
CÓDIGO POSTAL
PROVINCIA
AYUNTAMIENTO
LOCALIDAD
DATOS DE LA PERSONA FALLECIDA / DATOS DE LA PERSONA A QUIEN PERTENECÍAN LOS RESTOS HUMANOS
NOMBRE

MANUEL

PRIMER APELLIDO

LORENZO

SEGUNDO APELLIDO

VAZQUEZ

**FECHA DE
DEFUNCIÓN**

09/05/2015



LUGAR DE EXHUMACIÓN

CEMENTERIO

SANTA MARIA DE VILLESTRO

PROVINCIA

Coruña (A)

AYUNTAMIENTO

Santiago de Compostela

IDENTIFICACIÓN DE LA SEPULTURA

PROPIEDAD MANUEL VILOUTA MARCOS

TIPO DE EXHUMACIÓN



Cadáver



Restos cadavéricos



Restos humanos

LUGAR DE REINHUMACIÓN/ INCINERACIÓN



Cementerio



Crematorio

RAZÓN SOCIAL

CREMATORIO COMPLEJO APOSTOL

PROVINCIA

Coruña (A)

AYUNTAMIENTO

Santiago de Compostela

EN EL CASO DE CEMENTERIO: IDENTIFICACIÓN DE LA SEPULTURA

FECHA PREVISTA DE LA EXHUMACIÓN

05/12/2025

LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que todos los datos contenidos en esta declaración son ciertos.
2. La actuación cumple con los requisitos previstos en la legislación aplicable.
3. Haber abonado la tasa correspondiente (código de la tasa 31.13.00).

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

DNI/NIE de la persona declarante

DNI/NIE de la persona representante

CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS

La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.

NIF de la entidad declarante

ME OPONGO A LA
CONSULTA



AUTORIZO LA
CONSULTA



Sí



No



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Sanidad.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable en el artículo 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia, en la Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad, en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, general de salud pública, y en la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán ejercer, ante el responsable del tratamiento, los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación portabilidad y supresión mediante la presentación de la correspondiente solicitud a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la norma reguladora del procedimiento administrativo común (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos). Las personas interesadas podrán ejercer el derecho a presentar una reclamación ante el organismo de control.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Decreto 129/2023, de 31 de agosto, de sanidad mortuoria de Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

SANTIAGO DE COMPOST

1

de

diciembre

de

2025

Jefatura Territorial de la Consellería de Sanidad de A Coruña

